

INFORME DE EVALUACION PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 1 CONTRATACION DE UN SISTEMA DE CONTROL BIOMÉTRICO

1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA TECNICA DEL PROPOSITOR

En el numeral 4 "Requisitos Técnicos Habilitantes de la Invitación a ofertar se estableció lo siguiente: "Los proponentes deberán presentar dos (2) certificaciones de experiencia, en las cuales demuestre que tienen experiencia en contratos con objeto igual o similar al del presente proceso (Instalación y Configuración de sistema de control biométrico) expedidas por empresas privadas o públicas, en contratos suscritos o celebrados en los últimos (2) años, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso, cuya sumatoria de los valores ejecutados y certificados, sea igual o superior al 100% del valor del total del presupuesto estimado".

En la propuesta allegada por el único proponente, la firma MCS TECH S.A se presentan las siguientes certificaciones de experiencia:

Empresa	Objeto	Valor	Fecha Contrato
Sodexo Jaime Eduardo Truillo	Proveedor de soluciones para acceso Biométrico	\$107.971.837	1-Septiembre-2014
Takami Abel Duque	Proveedor de soluciones para acceso Biométrico	\$26.043.724	17-Abril-2015

Por lo anterior, el proponente MCS TECH S.A cumple con los requisitos de experiencia.

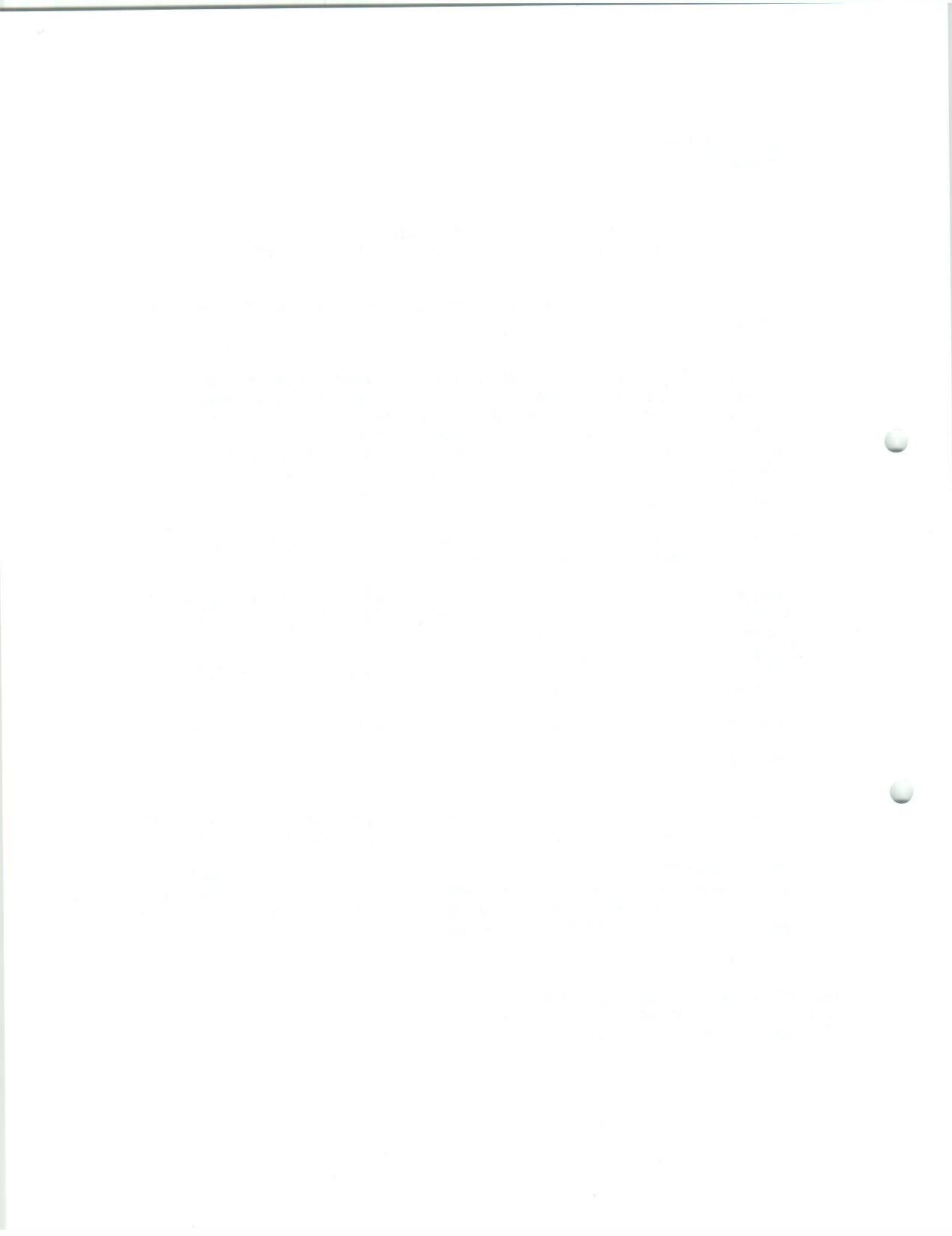
2. PRESUPUESTO

El presupuesto para el presente proceso es de (\$77.650.585) SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CNUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS.

El proponente MCS TECH S.A. presentó una propuesta por valor de \$88.950.156 SIN IVA, por lo anterior y, una vez realizada la verificación aritmética de la propuesta económica, se informa que el proponente incurre en causal de rechazo dado que la propuesta económica presentada supera el valor estimado del contrato.



FRANCISCO JAVIER PULIDO FAJARDO
Jefe de la Oficina de Gestión de Información
Sociedad de Activos Especiales



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN "Contratar la compra, instalación y configuración de un sistema de control biométrico, para el registro de las personas, sea en el ingreso, el desplazamiento dentro de la empresa - pasando por puntos de control - y el egreso, el cual permita : control de asistencia (sustituyendo a los relojes fichadores), puntos de control intermedio en zonas sensibles de la organización (Presidencia, entrada, centro de cómputo, etc.), identificación de personas sin necesidad de tarjetas de identificación; identificación de personas para acreditar su identidad como medio de autorización de procedimientos y trámites".

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO "Hasta la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS. (\$77.650.585) M/CTE, monto que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar".

Integrantes del comité evaluador:

Francisco Javier Pulido Fajardo, Comité Técnico
Fabiola Ocampo Santa, Comité Jurídico
Claudia Cardozo Amaya, Comité Jurídico

Los integrantes del comité evaluador se reunieron el día 24 de abril de 2015, con el fin de recomendar a la Gerente General la declaratoria de desierta del proceso de Selección Abreviada No. 1., por las razones expuestas a continuación:

ANTECEDENTES DEL PROCESO

El día 14 de abril de 2015 se remitieron las invitaciones a presentar propuesta técnica y económica a los siguientes posibles oferentes, mediante correo electrónico y por mensajería externa:

1. MCS TECH S.A.
2. ADDSYS TECNOLOGIAS INFORMATICAS LTDA
3. NAVESOFT LTDA

Igualmente se publicó en la página web de SAE, www.saesas.com.co/tramites/procesoscontratacion

El día 20 de abril de 2015, en la fecha establecida para la presentación de las propuestas se presentó un único proponente MCS TECH S.A.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

El comité técnico evaluador realizó evaluación de las condiciones establecidas en el numeral 4 "Requisitos Técnicos Habilitantes" de la Invitación a ofertar y el proponente cumple con los requisitos allí señalados.

En relación con la verificación aritmética de la propuesta económica presentada ésta supera el valor estimado del contrato en la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 88.980.156) M/CTE.

De conformidad con lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en el numeral Artículo 21 del Manual de Contratación el cual señala: "CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL C).- Cuando ninguna de las propuestas resulte conveniente para la entidad por razón de factores objetivos tales como el precio, la calidad de los bienes o servicios requeridos, la tecnología o especificaciones correspondientes o las garantías de mantenimiento o soporte, en relación con los precios o condiciones del mercado, D).- Cuando los precios de las ofertas excedan, de manera ostensible, la partida disponible para la respectiva contratación (...)", el Comité Evaluador, dentro de las competencias que le corresponden, recomiendan a la Gerente General Declarar desierto el proceso de Selección Abreviada No. 1.

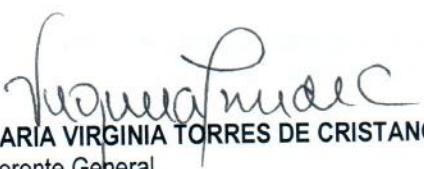
(Subrayado fuera del texto)

El día 30 de abril de 2015, en sesión de Comité de Contratos establecida en el Acta No. 7, se aprobó declarar desierto el proceso, se expuso a los miembros del Comité que el Manual de Contratación permite que una vez la convocatoria haya sido declarada desierta, esta puede ser tramitada mediante contratación directa, a lo que se indicó que no se llevara a cabo el proceso de selección nuevamente.

Atendiendo la recomendación del Comité Evaluador, cada uno dentro de las competencias que les corresponden, la Gerente General de Sociedad de Activos Especiales SAS.-SAE., **DECLARA DESIERTO** el proceso de Selección Abreviada No. 1., cuyo objeto consiste en contratar la "Compra, instalación y configuración de un sistema de control biométrico, para el registro de las personas, sea en el ingreso, el desplazamiento dentro de la empresa - pasando por puntos de control - y el egreso, el cual permita : control de asistencia (sustituyendo a los relojes fichadores), puntos de control intermedio en zonas sensibles de la organización (Presidencia, entrada, centro de cómputo, etc.), identificación de personas sin necesidad de tarjetas de identificación; identificación de personas para acreditar su identidad como medio de autorización de procedimientos y trámites.", y no continuar con el proceso de selección.

Publíquese el presente documento en la página web www.saesas.com.co

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO

Gerente General

Mauricio Solorzano Arenas, Vicepresidente Jurídico 

Francisco Javier Pulido Fajardo, Jefe de Oficina Administración de la Información. 

Fabiola Ocampo Santa, Gerente de Contratos.

Claudia Cardozo Amaya, Profesional III de la Gerencia de Contratos 